

MODIFICA BASES DE LA TIPOLOGÍA DE INTERVENCIÓN “ACTIVA RECUPERACIÓN – EMERGENCIA INCENDIOS 2024”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”, APROBADAS POR RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA N°188, DE 2024, DE CORFO.

V I S T O :

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución Afecta N°53, de 2020, modificada por Resolución Afecta N°72, de 2021, ambas de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF; la Resolución TRA N°58/137/2019, de Corfo, que nombra Gerente titular; la Resolución Exenta RA N°58/284/2020, de Corfo, que encomienda la función de Gerente de Redes y Territorios; el artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

C O N S I D E R A N D O :

1. El Instrumento denominado “**ACTIVA INVERSIÓN**”, cuyas Bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N°259, de 2020 y modificadas por la Resolución Exenta N°784, del 2020; la Resolución Exenta N°100, de 2021; las Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1295, todas de 2023; y por la Resolución Electrónica Exenta N°100, de 2024, todas de Corfo.
2. La Resolución Electrónica Exenta N°188, de 2024, de Corfo, que ejecutó el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos — CAF, en Sesión N°3-2024, de 27 de febrero de 2024, que aprobó la creación de la Tipología de Intervención “**ACTIVA INVERSIÓN RECUPERACIÓN – EMERGENCIA INCENDIOS 2024**”, en el marco del instrumento “Activa Inversión” y aprobó sus Bases.
3. La necesidad de realizar ajustes a las Bases de la Tipología individualizadas en el Considerando precedente, relacionados con la operación del instrumento, en ejercicio de las facultades que el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos entrega al Gerente de Redes y Territorios.

R E S U E L V O :

- 1° **MODIFÍCASE** la Resolución Electrónica Exenta N°188, de 2024, de Corfo, que aprobó las Bases de la Tipología de Intervención “**ACTIVA INVERSIÓN RECUPERACIÓN – EMERGENCIA INCENDIOS 2024**”, en el marco del instrumento “Activa Inversión”, reemplazando el tercer párrafo del numeral 3. “**Beneficiarios**”, por el siguiente:



“Para el cálculo del nivel de ventas se verificará su monto, tomando la información desde enero a diciembre de 2023.”

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el banner de “Gobierno Transparente”, del sitio web www.corfo.cl, en conformidad a lo dispuesto en el literal g) del artículo 7, de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en la Resolución Exenta N°500, de 2022, que Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

Anótese, publíquese y archívese.

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por CLAUDIO VALENZUELA CHADWICK, Gerente de Redes y Territorios.

ASESORÍA LEGAL
DVC/cia

